

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37321 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 241/2013 en el que figura como concursado/a Canteras de Lamadrid, S.L., CIF B39330824, se ha dictado el 24/04/2018 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 24 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A180046352-1